



Siendo las 11:00 horas del día martes 24 de septiembre de 2024, reunidos en la “**Sala del Pueblo**”, ubicada en el piso 10º, ala “A”, de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, sito en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, se llevó a cabo, la **21ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la SEMARNAT**, con la presencia de servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Unidad Coordinadora de Vinculación Social Derechos Humanos y Transparencia (UCVSDHT) – Unidad de Transparencia (UT).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública concurrieron a dicho acto las personas servidoras públicas integrantes del Comité, cuyos nombres y firmas figuran al cierre de la presente acta.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### ➤ **Asistentes**

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**)

Una vez pasada la lista de asistencia y confirmado el quorum legal, se declaró formalmente instalada la sesión, con capacidad para resolver y tomar decisiones.

#### ➤ **Bienvenida**

En uso de palabra, el Ciudadano José Luis Juan Bravo Soto, Director de Participación y Atención Ciudadana e integrante suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la SEMARNAT dio la bienvenida a los asistentes.

#### ➤ **Verificación del quórum e instalación de la 21ª Sesión Ordinaria**

En uso de la palabra, el Mtro. José Alberto Guardia Obregón, Director de Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la **SEMARNAT**, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las tres partes integrantes del Órgano Colegiado para poder sesionar de forma ordinaria:

- a) Lic. José Luis Juan Bravo Soto Director de Participación y Atención Ciudadana en la UCVSDHT e integrante suplente del Presidente del Comité de Transparencia.

En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II, de



la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- b)** C.P. José Guadalupe Aragón Méndez  
Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- c)** Lic. Claudia Morales Orihuela  
Directora de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento e Integrante suplente de este Comité.  
En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO SO/XXI/2024/01**

Después de verificar la asistencia de todos los miembros del Comité de Transparencia de la **SEMARNAT**, aprueban la declaratoria de quórum legal para la celebración de la Vigésima primera sesión Ordinaria del 2024 y declaran formalmente instalada la sesión del Órgano Colegiado.

➤ **Lectura y aprobación del orden del día**

Siguiendo el orden del día se sometió para su aprobación ante este H. Comité, manifestando su conformidad por unanimidad (**Anexo 2**).

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Registro de asistencia**
- 2. Bienvenida**, a cargo del Lic. José Luis Bravo Soto, Director de Participación y Atención Ciudadana; Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat.
- 3. Verificación de quórum e instalación de la 21ª Sesión Ordinaria**, a cargo del Mtro. José Alberto Guardia Obregón, Director de Acceso a la Información y Secretario Técnico de éste Órgano Colegiado.
- 4. Lectura y aprobación del orden del día**, a cargo del Lic. José Luis Bravo Soto, Director de Participación y Atención Ciudadana; Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat.
- 5. Asuntos a tratar:**



### ORDEN DEL DÍA

- Informe de actividades correspondiente a las materias de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 20 de septiembre del 2024.
- Actualización de las normas internas en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.
  - Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se designa al responsable de la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de los sujetos obligados indirectos a su cargo
- Acciones para la instrumentación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) 2024.
- Seguimiento a la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información, acciones realizadas durante 2024.
- Transparencia Proactiva y Datos Abiertos: caso SIMSAR.

### 6. Asuntos generales:

- Extinción FCC
- Informe labores
- Jornada de Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- **PTAR y PTCI** – Riesgo: Atención a Solicitudes.
  - Formatos DT.
  - Contratación SISESI
- Comité de Transparencia.
  - Ausencia definitiva del Presidente del Comité
  - Firmas Resoluciones

### 7. Clausura 13:00 horas

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

### ACUERDO: SO/XXI/2024/02

Aprobación en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de la



Vigésima primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia.

➤ **Asuntos a tratar**

- **Informe de actividades correspondiente a las materias de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.**

El Mtro. José Alberto Guardia, presentó un informe de actividades correspondiente a las materias de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 20 de septiembre del 2024.

Inicio haciendo un recuento de las solicitudes de acceso a la información en el periodo comprendido del 2019 al 2024, informando que en el año 2019 ingresaron 5,902 solicitudes, el Comité de Transparencia emitió e interpusieron 128 Recurso de Revisión; en el año 2020, 4,805 solicitudes, 714 resoluciones y 134 Recurso de Revisión; 2021 4,666 solicitudes, 731 resoluciones y 202 Recurso de revisión; 2022 5,296, 628 resoluciones y 472 Recursos de Revisión; 2023, 5,377 solicitudes 698 resoluciones del Comité y 246 Recurso de Revisión.

Actualmente en las estadísticas publicadas por el INAI, refiere que la **SEMARNAT** ocupa el séptimo lugar de entre los diez Sujetos Obligados de la administración pública federal con más solicitudes de información, de más de 1,100 Sujetos Obligados.

Por consiguiente, explicó que en el periodo comprendido del primero de enero al quince de mayo de la presente anualidad, han ingresado y atendido un total de **4,272 solicitudes**; de las cuales 4,017 corresponden a la **SEMARNAT**, y 255 fueron atendidos como Sujetos Obligados indirectos, 33 solicitudes ingresaron al **Fideicomiso para apoyar los programas, proyectos y acciones ambientales de la megalópolis (FIDAMEG)**; 45 al Fondo para el Cambio Climático (FONCC), y 50 al Fondo para la biodiversidad (FONBIO). Adicionalmente el Mtro. Guardia informó la numeraria de solicitudes que ingresaron por mes y el índice de recurrencia.

Bajo esa tesitura, durante el periodo reportado, el Comité de Transparencia emitió **539 resoluciones** confirmando la clasificación con: a) información confidencial 387; b) información reservada 64; c) información inexistente e incompetencia 20; d) Actas en atención de las Obligaciones de Transparencia 17 y e) prórrogas 18, que comprenden la atención de 422 folios.

En ese contexto, durante el periodo comprendido se radicaron **200 recursos de revisión** representando el **4.68% del total del total de las solicitudes ingresadas**, de los cuales el INAI hasta el momento resolvió en el sentido siguiente sentido a)



confirmó y sobreseyó 53; b) modificó 67; c) revocó 38 y, d) pendientes por resolver 41. Además ingresaron: a) Denuncias SIPOT 2, b) Quejas del AECl y Amparos 14 y c) Dictamen de incumplimiento 1.

Del mismo modo, el Director de Acceso a la Información, comunicó que el INAI, mediante la Herramienta de Comunicación (Hcom), envió 164 comunicados y 49 requerimientos notificados para **Semarnat** y 143 comunicados y 17 requerimientos para atención de los sujetos obligados indirectos.

Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP), el cual se trata de un promedio simple del índice obtenido en cada una de las respuestas que fueron verificadas respecto del cumplimiento de los cinco atributos, que son: Accesibilidad, confiabilidad Verificabilidad, Veracidad, y Oportunidad que deben atender los sujetos obligados al momento de emitir respuestas a las solicitudes de información formuladas por particulares

De igual manera, dichos atributos fueron traducidos en elementos de análisis adaptados a cada tipo de solicitud para que sean fácilmente identificables y verificables, con el fin de calcular el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP) correspondiente a la anualidad inmediata anterior el cual fue de 76.72.

Por otra parte, el Secretario Técnico expuso que, en atención a las Obligaciones de Transparencia, se coordinó con las Áreas administrativas la carga de la información correspondiente al primer trimestre de la presente anualidad, además, notifico el inicio de la Verificación vinculante del Índice de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (ODT) que fue el **6 de mayo del 2024**. Se logró mantener el 100% en el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (ICODT) de la SEMARNAT y los Sujetos Obligados Indirectos., además se logró consolidar en el SIPOT la implementación de las modificaciones al Reglamento Interior de la Semarnat.

El INAI notificó el resultado del **Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia** obteniendo un total de noventa y cuatro punto cuarenta y tres puntos porcentuales (94.43%), posteriormente notificó el resultado final y se obtuvo el 100%.

Por otra parte, el Mtro. Guardia Obregón informó que mediante el Sistema para la Administración de capacitación presencial (SACP) se logró capacitar a 372 servidores públicos finalmente la Unidad de Transparencia en coordinación con el Comité de Transparencia impartió cursos a diversas Oficinas de Representación y áreas centrales, capacitando a 423 servidores públicos, capacitando un total 795 servidores públicos.



También informó que del periodo comprendido del año 2020 al 2024 se han capacitado a 2,970 servidores públicos.

De manera semejante se comunicó al Órgano Colegiado que se está trabajando en la identificación y priorización de la información potencial para su publicación y en establecer mecanismos de comunicación institucional entre las áreas competentes que permitan efficientar el ejercicio de Transparencia Proactiva y la publicación de la de información en formato de datos abiertos dicho lo anterior en la página de Semarnat ya se encuentran disponibles el **Sistema de Ordenamiento Ecológico (SIOR)**, **Sistema de Monitoreo de Sargazo Recolectado (SIMSAR)** y la **Trazabilidad en materia Forestal**, quedando pendiente el **ProAires y COA**.

Del mismo modo, dio a conocer que asistió a la primera Sesión del Año del “Mecanismos de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la **Política de Transparencia** en las 19 Secretarías de Estado”. Donde la SFP comunicó los resultados del avance de cumplimiento mismo que se atendieron al 100 por ciento todas las acciones, también en atención al marco del Cuarto Plan de Acción de la **Alianza para el Gobierno Abierto** se implementaron las recomendaciones del Índice de Transparencia en los Recursos Naturales, correspondiente al Compromiso 10. Fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca.

Derivado de la Implementación de la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, se han validado y publicado más de 20 avisos de privacidad simplificados e integral, en atención a la ley la UT se encuentra coordinando la integración de las disposiciones jurídica de la LGPDPSO en la actualización de las políticas, criterios y procedimientos internas para garantizar su adecuado cumplimiento.

➤ **Actualización de las normas internas en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.**

El Mtro. José Alberto Guardia, indicó que se está actualizando la normatividad interna en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, donde se está incluyendo la **LGPDPSO**.

- ❖ ACUERDO por el que se designa al responsable de la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus Sujetos Obligados.
- ❖ Reglamento interno del Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).



- ❖ Políticas de Operación y Procedimientos Internos para la Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información, Obligaciones de Transparencia y medios de impugnación en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **Seguimiento a la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información, acciones realizadas durante.**

El Mtro. José Alberto Guardia, indicó que, en seguimiento a las acciones del Subgrupo de Acceso a la Información para la implementación del Acuerdo de Escazú, la Unidad de Transparencia fungirá como enlace técnico, para formar parte de la elaboración del Plan Nacional de implementación del Acuerdo de Escazú en México (PNI), así como el **"Informe de los años 2021 a 2023 con las Acciones de Implementación del Acuerdo de Escazú en el Sector Ambiental"**.

En esa tesitura, se consultó a los integrantes del Comité de Transparente si existía alguna duda o comentario respecto a los puntos de referencia.

El Mtro. José Alberto Guardia, preguntó a los demás integrantes, si existía algún comentario al respecto, al no haber, solicitó se realice la votación para la aprobación del calendario de sesiones, quedando como se presenta, al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo.

### **ACUERDO número: SO/XXI/2024/03**

El Comité toma conocimiento del Informe sobre atención a solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, obligaciones de transparencia, capacitación, Transparencia proactiva y acciones que la Unidad de Transparencia ha dado Seguimiento para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú).

El Secretario Técnico, preguntó a los demás integrantes, si existía alguna duda o comentario a los puntos presentados. Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

### ➤ **Asuntos generales**

- Extinción del Fondo para el cambio climático (FONCC);



El secretario Técnico señaló que en cumplimiento al Convenio de **Extinción del Fondo para el cambio climático (FONCC)**; identificado con el número 80662 de fecha 29 de mayo del 2024 autorizado **SHCP**, la DGPAC solicitó a la intervención de la Unidad de Transparencia para realizar las gestiones necesarias para la baja del Padrón de Sujetos Obligados mediante el oficio DGPAC/074/2024, el 5 de septiembre **se solicitó la baja del Padrón de Sujetos Obligados del INAI**; por no contar con estructura en su Unidad de Transparencia, En septiembre el INAI notificó la **Baja del Padrón de Sujetos** misma que fue aprobada.

- **PTAR y PTCI – Riesgo: Atención a Solicitudes**

El Director de Acceso a la Información comunicó que derivado de la necesidad de mejorar las funcionalidades y capacidades del Sistema de Seguimiento a Solicitudes de Información (SISESI), se iniciaron las acciones con el fin de dar cumplimiento al **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024**, en el cual se refirió como un Riesgo por Mayor, el denominado **Solicitudes de acceso a la información atendidas de manera deficiente**, así como lo relacionado con el **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)**.

En tal contexto, informó que la actualización del SISESI, tiene como propósito garantizar una mayor eficiencia operativa en la atención a las solicitudes a la información que recibe este sujeto obligado, derivado del interés por la información ambiental provocando una mayor demanda de solicitudes de acceso a la información.

Informó de las acciones que la UT para realizar la actualización y mantenimiento del SISESI en coordinación con la intervención de la DGIT, lo que llevó a generar reuniones de trabajo para la elaboración de los Términos de Referencia (ToR) para ejecutar dicha actividad.

Se solicitó a DGIT por oficio, gestioné la suficiencia presupuestal y la solicitud de ampliación de plazos para la contratación de los servicios de mantenimiento del SISESI, previa aprobación por el POTIC.

El Director de Acceso a la información preguntó a los demás integrantes si existía alguna duda o comentario al punto presentado, al no haber comentarios se generó el siguiente acuerdo.

### **ACUERDO número: SO/XXI/2024/05**

El Comité de Transparencia de la **SEMARNAT** toma conocimiento de las acciones sobre las acciones y seguimiento a la **Extinción del Fideicomiso para el Cambio Climático y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR y PTCI) 2024**.

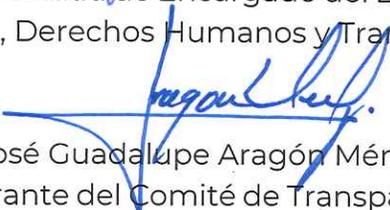


### ➤ Firma del Acta y clausura

No habiendo más Asuntos Generales que tratar y una vez desarrollados cada uno de los puntos del Orden del Día, el Mtro. José Alberto Guardia Obregón en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció a los integrantes y al personal de apoyo del Órgano Colegiado y declaro concluida la Vigésima primera sesión Ordinaria del 2024 siendo las 12:10 horas del día 24 de septiembre del 2024, los **asistentes** a esta reunión acordaron firmar al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados,

### Los integrantes del Comité de Transparencia:

  
José Luis Juan Bravo Soto  
Presidente del Comité de Transparencia,  
En su calidad de Encargado del Despacho de la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia

  
C.P. José Guadalupe Aragón Méndez  
Integrante del Comité de Transparencia y Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública

  
Lic. Claudia Morales Orihuela  
Integrante suplente del Comité de Transparencia y Directora de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

  
Mtro. José Alberto Guardia Obregón  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Director de Acceso a la Información.

